

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.752/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 460/2016. Negociado: IN

De: D. Ángel José Zafra López, D. Juan Alberto Suárez Paz, D^a. Rocío Cobos Assín, D. Ramón Delgado Quintero, D. Juan Manuel León López, D^a. Ventura Valcárcel Benet, D^a. Sonia María Lara Reyes, D. Francisco Chacón Calvillo, D. Francisco Chacón Galindo y D^a. María Dolores López Jiménez

Contra: D. Nicolás Artés Clavería

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 460/2016, a instancia de la parte actora D. Ángel José Zafra López, D. Juan Alberto Suárez Paz, D^a. Rocío Cobos Assín, D. Ramón Delgado Quintero, D. Juan Manuel León López, D^a. Ventura Valcárcel Benet, D^a. Sonia María Lara Reyes, D. Francisco Chacón Calvillo, D. Francisco Chacón Galindo y D^a. María Dolores López Jiménez contra D. Nicolás Artés Clavería, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

Suspender los actos señalados para el próximo día 25 de julio de 2016, a las 11:00 horas, y convocar a las partes para el próxi-

mo día 19 de septiembre de 2016, a las 11:30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse, sirviendo el presente Decreto de citación en forma, así como para la Prueba de interrogatorio del Representante Legal de la empresa demandada, solicitada estándose a lo acordado en decreto de señalamiento y providencia, ambas de 14 de junio de 2016, quedando citada la parte demandante mediante notificación de la presente resolución y remitiendo exhorto correspondiente a Lucena y citación a través del BOP ad cautelam para la empresa demandada.

Asimismo, cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el artículo 23.2 de la Ley de Jurisdicción Social.

Dar cuenta a S.S.^a del nuevo señalamiento acordado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Admon. de Justicia, Fdo. D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado D. Nicolás Artés Clavería, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.